



Acta no. 04/2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
2024-2027**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO
08 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Sesión celebrada en el recinto oficial habilitado mediante Acuerdo 02/2024 correspondiente a los *Lineamientos Generales de las sesiones de Cabildo Abierto que celebrará el Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga en el año 2024*, en la Velaria del Fraccionamiento Vergel del Valle, Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, la cual es presidida por la Ciudadana Lucero Espinoza Vázquez, Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, misma que se desarrolla en los siguientes términos:

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muy buenos días a todos ustedes, en esta ocasión, explicamos que se hizo un calendario en las actividades del Cabildo anterior, así como un programa que quedó registrado y para darle seguimiento a este tema en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción VI, 74 fracción VII y 75 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, artículo 111 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, artículos 69, 70 fracción II, 71, 72, 79 y 80 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, a efecto de dar inicio con los trabajos de la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, citada para las 10:00 horas del viernes 08 de noviembre de 2024**, en uso de las facultades que me confieren los ordenamientos legales, y en cumplimiento en los artículos 86 y 88 fracciones I y II del Código Municipal, solicito al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva pasar lista de asistencia, a efecto de verificar el Quórum Legal.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ

Con gusto Presidenta, procedo a realizar el pase de lista de asistencia:

	Asiste	Retardo	Falta
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		



Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora	X		
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Informo a la presidencia que se encuentran presentes **la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Regidores, Regidoras, Síndico Municipal y Usted**, por lo que existe quórum legal para desarrollar la presente sesión, y con fundamento en el artículo 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, hago constar la certificación correspondiente.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, existiendo el quórum de Ley, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 fracción III del Código Municipal, se procede a la apertura y desahogo de los trabajos de la presente sesión.

Secretario, **proceda a dar lectura al proyecto de Orden del Día y ponerlo a la consideración de las y los Regidores y Síndico Municipal, por favor**, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Procedo a **dar lectura y poner a consideración el Orden del Día que se verá en la presente sesión**, en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia.



2. Certificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2024.
5. Participación de los ciudadanos que se inscribieron y fueron aceptados para la sesión de Cabildo Abierto, con el tema de Control Reglamentario, Espectáculos, Mercados, Rastros y Estacionamientos.
6. Informe de la Secretaría del Ayuntamiento de los asuntos turnados a Comisión (resueltos y pendientes).
7. Asuntos en Cartera.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, **por votación económica**, sírvanse manifestar si aprueban el orden del día, para tal fin solicito al Secretario del Ayuntamiento, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el sentido de la votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a las y los integrantes de este Cabildo que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de la votación: **el orden del día es aprobado por unanimidad.**

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¡Muchas gracias, Secretario! Una vez aprobado el orden del día y con la finalidad de dar cumplimiento al **punto número 4** que es el



correspondiente a la **Lectura discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2024**, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva dar lectura al acta que nos ocupa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 Fracción IV del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.
Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a informarle que, respecto al acta de la **sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2024**, se les turnó previamente el proyecto para su conocimiento, anexo al citatorio para la presente sesión a todos los Integrantes del Ayuntamiento, por lo que de conformidad al artículo 124 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, se solicita a este cuerpo colegiado por conducto de la Presidencia, se considere la aprobación de la dispensa de la lectura integral del acta que nos ocupa.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

En virtud de que los integrantes de este Honorable Ayuntamiento tienen copia del **acta de la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2024**, por habérseles turnado por la Secretaría para su conocimiento, como anexo al citatorio, sírvanse comunicar a esta Presidencia en **votación económica**, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, si aprueban la **dispensa de la lectura integral del acta de la sesión**, para lo cual, solicito al **Secretario del Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el sentido de votación correspondiente.
Para ello, me permito solicitar a los integrantes de este cuerpo colegiado que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia del sentido de la votación: se **dispensa la lectura integral del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 19 de octubre de 2024 por unanimidad.**



PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¡Muchas gracias, Secretario!

Toda vez que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, pongo a consideración el contenido de la misma ya que hasta el momento no se han recibido observaciones, ya se hizo todo con ustedes, ¿no se si tengan algún comentario?

Al no haber participaciones pendientes, Integrantes de este Cabildo, sírvanse comunicar a esta Presidencia en **votación económica**, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, si aprueban **el contenido del acta de la sesión extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2024**, para lo cual, solicito al Secretario del Ayuntamiento, nos dé a conocer el resultado de la votación por favor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el sentido de votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a los integrantes de este cuerpo colegiado que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia del sentido de la votación: **se aprueba el contenido del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 19 de octubre de 2024 por unanimidad.**

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario, para dar seguimiento al **punto 5** del orden del día, mismo que corresponde a la **Participación de los ciudadanos que se inscribieron y fueron aceptados para la sesión de Cabildo Abierto, con el tema de Control Reglamentario, Espectáculos, Mercados, Rastros y Estacionamientos**, señor Secretario, le solicito, por favor, informe el orden en que se desahogará este punto, por favor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso Presidenta, le informo al Cabildo que este punto del orden del día se desarrollará conforme las reglas contenidas en los artículos 67, 69, 70 fracción II, 71, 72, 79, 80 y 81 del Código Municipal, así como con la metodología contenida en el Acuerdo 02/2024, por el cual se definen los "Lineamientos Generales para la celebración de las sesiones de Cabildo Abierto que celebrará el Honorable Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga durante el año 2024", se publicó la Convocatoria por medio de la cual se



dio a conocer la temática, horarios, lugar y requisitos para los participantes, misma que fue difundida a través de diversos medios en fecha 01 de noviembre de 2024, donde además se informó que el tema a tratar es el correspondiente a **"Control Reglamentario, Espectáculos, Mercados, Rastros y Estacionamientos"**.

Hago asimismo del conocimiento de los presentes que el desahogo del punto que nos ocupa se llevará a cabo en tres etapas:

Primera etapa, la Presidenta Municipal dirigirá un mensaje con motivo de la sesión de Cabildo Abierto;

Segunda etapa, se dará cuenta de las participaciones ciudadanas que fueron debidamente presentadas y admitidas, y

Tercera etapa, en caso de haber posicionamientos, se dará el uso de la voz a los ciudadanos participantes.

¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, señor Secretario. En ese tenor, le solicito procedamos con el desahogo de la primera etapa.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

En primer término, la C. Lucero Espinoza Vázquez, Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, dirigirá un mensaje con motivo de la presente sesión de Cabildo Abierto.

¡Adelante, Presidenta!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, pues agradecerles antes que nada que nos estén acompañando aquí en esta Colonia que es Vergel del Valle que es una de las Colonias más grandes de población en nuestro Municipio, agradecerles a quienes nos van a acompañar el día de hoy y participar en esta sesión de Cabildo Abierto decirles que esta sesión es, en este Municipio, en este Ayuntamiento estamos haciendo que sean escuchados, para que todo lo que ustedes nos digan sea tomado en cuenta y trabajar con base a ello, por eso es que estamos aquí para escucharlos.



De antemano bienvenidos y muchas gracias también a los Regidores, Regidoras y Síndico Municipal que hoy nos acompañan, muchas gracias.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con gusto, Presidenta, hago del conocimiento del Cabildo que en términos de la convocatoria emitida el primero de noviembre de 2024, informo que los posicionamientos recibidos, en tiempo y forma, corresponden a los presentados por los siguientes ciudadanos:

- 1.- Juan Gregorio Hernández Macías, y
- 2.- Héctor Manuel Morales Olivares.

Por lo cual, atendiendo a la Base Cuarta de la Convocatoria, se hace del conocimiento a los ciudadanos aquí presentes, que disponen de hasta diez minutos para hacer la presentación de sus posicionamientos y, que solo en caso de referirse a iniciativas o propuestas concretas se someterán a estudio por parte del Cabildo, siguiéndose las reglas aplicables para esos efectos.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario, con la finalidad de atender los posicionamientos de los ciudadanos ya mencionados, con fundamento en el artículo 84 del Código Municipal, cedo el uso de la voz al **ciudadano Juan Gregorio Hernández Macías**, y permítame que lo presente así, no tenía el gusto de conocerlo por su nombre, pero sí por su giro y la comida muy rica, bienvenido, tiene la palabra, por favor.

CIUDADANO JUAN GREGORIO HERNÁNDEZ MACÍAS:

Buenos días, buenos días Presidenta, H. Ayuntamiento, personas que integran el Cabildo, me permito dirigirme a ustedes en representación de los locatarios del mercado Municipal de esta entidad, con el fin de realizar algunas peticiones que consideramos importantes para el beneficio de los usuarios que consumen en dicho lugar, así como a los locatarios del mismo.

- 1.- Que el mantenimiento al edificio sea constante y que le den seguimiento al mismo, como desazolve de canaletas y drenajes, pintura, iluminación.
- 2.- Se tenga una calendarización para realizar fumigaciones periódicas y efectivas.



- 3.- Buscar estrategias para que los locales que estén desocupados o que estén sirviendo como bodegas, activarlos para negocios.
- 4.- Que exista verdaderamente un control vial en las calles aledañas ya que algunos locales fuera del mercado ocupan esos espacios para la venta de su mercancía o los ocupan con objetos, triciclos, botes, sillas para apartar lugares de estacionamiento, es algo que no beneficia a la gente quitando así la oportunidad que necesitan usar esos espacios para hacer sus compras.
- 5.- Que así como existe gente de mantenimiento, jardines, parques, áreas verdes, también atiendan al mercado Municipal.
- 6.- Que como en administraciones pasadas exista un administrador nombrado por el H. Ayuntamiento.
- 7.- Que exista un reglamento para establecer pautas y procedimientos, para tener una buena organización, resolución de conflictos internos.
- Son puntos que los locatarios sacamos para esta reunión.
- Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración y agradezco de antemano su atención.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchísimas gracias. Lo tomamos en consideración y le damos seguimiento. Dando seguimiento y continuidad a las participaciones, cedemos el uso de la palabra al **ciudadano Héctor Manuel Morales Olivares**, mucho gusto, ¡Bienvenido!

CIUDADANO HÉCTOR MANUEL MORALES OLIVERA:

Buenos días, Presidenta, señor Secretario y todos los presentes, agradezco más que nada la invitación que se me ha dado a participar ante este Cabildo Abierto, agradezco por ahí al Director también.

Más que nada quiero compartir con ustedes una problemática que viene arrastrándose acerca del comercio ambulante, del tianguis, esas problemáticas que vienen arrastrándose, tristemente esa problemática que viene arrastrándose, tristemente o desgraciadamente, porque luego de repente por ahí, o mala administración o favoritismos. Entonces, en esta administración anterior creímos que íbamos a tener solución de esos problemas. Solamente pedíamos una delimitación y esa delimitación no se pudo llevar a cabo, hubo por ahí unos conflictos fuertes en los que nosotros



peleábamos la justicia y no fuimos escuchados, por eso me da gusto de este cabildo abierto. Por ahí platicando con el señor secretario, mis respetos a su persona, muy refinado, muy atento. Percibimos que quiere caminar bien, acompañado de su Presidenta y que bueno ¿verdad?, pedimos Dios por esa administración, para que de alguna manera Dios le conceda la sabiduría necesaria a cada uno de ustedes y puedan salir adelante.

Yo decía que para que se solucionara este problema, ahorita se le pusiera un cierre al tianguis, o sea, un cerrarlo, totalmente cerrarlo porque, si hay personas que tienen mucha necesidad, que tienen una familia que alimentar, pero por eso se maneja ciertos eventuales.

Si el tianguis está cerrado y si tenemos diez lugares cada asociación, esas personas están libres, ahí se les puede dar cavidad. No los estaríamos despreciando y lucharíamos por ellos también, pero todo bajo un orden.

Por ahí tenemos una compañera que abusó de la confianza de las administraciones anteriores y se desenfrenó, des encadenadamente, fue el problema fuerte. Entonces yo quisiera que las autoridades intervinieran y pues nosotros dispuestos a apegarnos al Código Municipal, con mucho gusto. Nosotros hemos tratado de caminar siempre, pues hemos pasado por muchas administraciones y hemos caminado tomados de su mano. Actualmente ahorita, un servidor está siendo líder de un área. Yo le he pedido a mis compañeros de la mesa directiva, que les tengo prohibido la corrupción, les tengo prohibido que les roben, en pocas palabras a los agremiados, entonces, yo sé que el tiempo es el mejor juez de lo que vaya a pasar. Si quisiera que ahorita, la nueva administración, es nueva, una página nueva, si los invito a que intervengan por nosotros ante esta situación, si se trata de una delimitación, no nada más en justicia, bajo los códigos, bajo los protocolos y políticas, que se hagan las cosas como se tiene que hacer. Yo creo que no hay problema en esto del comercio, puesto que el comercio mueve mucho la economía para el pueblo y es un bienestar también para los consumidores, como para mismo H. Ayuntamiento. H. Ayuntamiento no se beneficia mucho, es una pequeña cuota la que nos cobran y agradecemos también todo eso. Entonces, pues yo nada más quería decirles que estamos a su disposición y que si



intervengan las autoridades, pero sin favoritismos. Por favor, no confundamos, no confundamos que si tengo a mi compadre, pues se puede prestar para muchas situaciones no muy favorables y pues sería de mi parte todo.

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VAZQUEZ:

Pues muchísimas gracias, tengan por seguro que vamos a tomar cartas en el asunto y hago el compromiso aquí, junto con el Secretario del Ayuntamiento, los Regidores y el Síndico. A todos lo que nos acompañaron en esta sesión, se los hago saber.

Al haberse agotado ya todas las participaciones, consulto a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la voz en relación con el tema, les pido por favor hacerlo saber para tratarlos con orden. Con referente a este tema, aclaro, el tema de las participaciones de las dos personas.

Regidoras, Regidores, ¿Nadie más?

Entonces le cedemos el uso de la palabra por favor.

REGIDORA ELENA ESTEFANÍA SANTA GUERRERO:

Buenos días, referente al comentario de Gregorio, el locatario del mercado. Si viene en el Código Municipal, que después de tres meses de no usar el local queda a disposición del Ayuntamiento, entonces necesitaría checarlo y que se dejen de usar como bodegas. Y el otro punto que comentaron, tener un administrador presentado por el H. Ayuntamiento, estoy totalmente de acuerdo, para evitar que sea juez y parte, como algunos locatarios, ¡es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Agotadas las participaciones, se informa a los integrantes de este Cabildo que respecto a sus manifestaciones, se ordena y se instruye para que se inserte literalmente su participación, a fin de que se pueda dar seguimiento como debe de ser, y sean estudiadas por los integrantes de este cuerpo colegiado con el propósito de determinar la forma en la que podrán ser atendidas, sin que sea necesario someter a votación este punto, toda vez que no se trata de iniciativa o punto de acuerdo alguno, sino de sugerencias de acción para el Gobierno Municipal.



Dando continuidad al Orden del día, informo a este cuerpo colegiado que el siguiente punto es el **6**, correspondiente al **Informe de la Secretaría del Ayuntamiento de los asuntos turnados a Comisión (resueltos y pendientes)**, para lo cual, solicito al Secretario del Ayuntamiento de cuenta con el punto que nos ocupa, por favor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con mucho gusto, Presidenta.
Integrantes del Cabildo, hago de su conocimiento que hasta el momento no hay asuntos turnados por esta Secretaría ¡Es cuanto, Presidenta!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, continuamos con el desahogo del orden del día, por lo que hago del conocimiento de los presentes que el punto que nos ocupa es el **7**, relativo a los **Asuntos en cartera**, para lo cual esta Presidencia cede el uso de la voz al titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, por favor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con mucho gusto, Presidenta.
Integrantes del Cabildo, informo en este momento que los Asuntos en cartera son los siguientes:

1.- Iniciativa con Decreto por medio de la cual se reforman los artículos 17 fracciones I, II, III y IV, 21 fracción IV, 49 fracción I, 215 fracción III, 256, 257 y 266 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, donde, entre otras cosas, propone la integración del Sistema Municipal de Participación Ciudadana.

2.- Iniciativa de Reglamento de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo del Municipio de Pabellón de Arteaga.

Ambas iniciativas presentadas por la C. Edith Hornedo Romo, en su calidad de Regidora del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
¡Es cuanto, Presidenta!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Secretario. En ese tenor y con fundamento en el artículo 109 del Código Municipal, solicito a la Secretaría del Ayuntamiento turne, mediante oficio, ambas iniciativas a la comisión correspondiente para el trámite legal que corresponda.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Claro que sí, Presidenta, con todo gusto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

El siguiente punto es el **8**, corresponde a los **Asuntos Generales**. Consulte la Secretaría a los miembros del Cabildo que deseen intervenir hasta por cinco minutos serán las participaciones.

Adelante Cindy, por favor. Bueno, nos vamos por orden, Cindy, Galisma y regidora Edith. ¿Alguien más, regidores?

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Le informo a esta Presidencia que se registraron para este punto las siguientes participaciones:

- 1.- Cindy
- 2.-Galisma
- 3.-La Regidora Edith
- 4.- Presidenta Municipal

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Cedemos el uso de la palabra a cada uno de los Regidores en el orden que me dio el Secretario, para que puedan hacer las debidas participaciones.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Qué tal, muy buenos días.

Antes de comenzar quiero agradecer a cada una de las personas que dieron cita a esta sesión de cabildo abierto, en esta velaría ubicada en la colonia vergel del valle, esta sesión de cabildo abierto, nos da mucha apertura para que nosotros hagamos algunas sugerencias, algunas participaciones que queramos hacerle a la Presidenta y con la finalidad de estos cabildos abiertos, quiero felicitar a la Presidenta por esto. La finalidad de estos espacios, no es otra, más que involucrar a la sociedad en los trabajos de la Administración Municipal y escuchar con atención la problemática social que les aqueja, y sobre todo, atender puntualmente las solicitudes realizadas por las y los ciudadanos de este Municipio.

También, quiero agradecer a los señores: Juan Gregorio Hernández Macías y al señor Héctor Manuel Morales Olivares, por atender la convocatoria emitida por la Secretaría del Ayuntamiento, y participar en esta sesión de cabildo abierto, que segura estoy se le dará solución a cada una de sus peticiones.



A la par, quiero reconocer a la maestra Lucero Espinoza, Alcaldesa de este Municipio, por fomentar con estos foros de cabildo y los miércoles ciudadanos, una forma de Gobierno Abierto, ya que estos instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, se traducen en un ejemplo de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas, pilares fundamentales que a la fecha han distinguido su Administración Alcaldesa. Saludo con respeto a las y los integrantes de este órgano colegiado, Regidores, compañeras Regidoras, Secretario y Síndico, con su venia.

A manera de síntesis, La Ley de Participación Ciudadana del estado de Aguascalientes y nuestro Código Municipal de Pabellón de Arteaga, definen estos foros como un instrumento de participación, por medio del cual la ciudadanía del Estado de Aguascalientes y los habitantes de sus municipios, exponen al ayuntamiento problemáticas específicas, ambos ordenamientos legales coinciden y establecen con claridad la temporalidad para celebrar estas sesiones de forma pública y definen los lineamientos a seguir para que toda persona interesada pueda participar en su desarrollo.

Tal es el caso de C. Pedro Arontes González, que en su carácter de Secretario General del Comité de Locatarios y Ambulantes del mercado de Pabellón de Arteaga acudió con la de la voz, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, para efecto de formular una solicitud en forma escrita, y de conformidad con lo que establece el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tutela el derecho de petición a todo gobernado, y en relación con el artículo 56 de nuestro Código Municipal de Pabellón de Arteaga, esta Comisión es competente y tiene como principal atribución la de Supervisar que las unidades administrativas de la Presidencia Municipal y particularmente el área de servicios públicos, preste con eficiencia, continuidad y regularidad los servicios de alumbrado público, panteones y mercados, es así, que me permito dar lectura a dicha solicitud, al tenor de lo siguiente:

"Por este conducto y en mi carácter de Secretario General del Comité de Locatarios y Ambulantes del mercado de Pabellón de Arteaga, me permito distraerla de sus múltiples actividades para proponer algunas mejoras a las instalaciones del mercado y solicitar la atención de diversas problemáticas que se tienen actualmente:

- 1.- Solicitamos el apoyo del H. Ayuntamiento para instalar un anuncio que facilite la ubicación del mercado, que diga "Mercado municipal de Pabellón de Arteaga".
- 2.- Cambiar la tubería de PVC del área de los baños que baja de la azotea y sale por la pared a un lado de los medidores. El señor refiere que hay



fugas o que se está filtrando el agua, lo que genera humedad en las paredes y requiere su mantenimiento correctivo.

3.- Poner una línea amarilla en el área de la explanada de los tacos, que permita garantizar espacios seguros y de fácil acceso, donde pueda transitar una silla de ruedas, carriolas, o diablos de mercancía, para carga y descarga de alimentos y productos de primera necesidad.

4.- Delimitar un espacio en la vía pública con la señalética correspondiente para estacionar vehículos de uso exclusivo para personas con capacidades diferentes.

5.- Por último y no menos importante, la impermeabilización general de las instalaciones del mercado.

Y concluye su solicitud, *agradeciendo la atención y tramite al presente asunto.*"

Es por lo anterior, que concedores de su apertura, disposición y su compromiso Alcaldesa, remito en este acto la solicitud en comento, y solicito su valioso apoyo para darle el trámite que en derecho corresponda, instruyendo al titular de Servicios Públicos a fin de atender la petición del ciudadano.

Es cuánto. Gracias.

Perdón, le hago llegar la petición. Si gusta para que se la pueda compartir a los compañeros. Es la petición que se le hizo, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Se las hacemos llegar a todos para que la tengan. Cedemos la voz a Regidora Galisma.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Muy buenos días a todos y a todas. Primero agradecer su presencia, las participaciones de los ciudadanos, comentar que efectivamente esto es algo que viene (inaudible) de la administración anterior, que se quedó en la agenda lo que es el cabildo itinerante, el Cabildo Abierto viene en el Código Municipal, sin embargo, ahí establece que se debe de hacer esta sesión en un espacio público. En la administración pasada su servidora puso y subió la mesa un punto de acuerdo para que esta forma de trabajo en el cabildo se hiciera de manera itinerante, es decir, que nosotros nos desplazáramos hacia ciertos puntos en específicos, tanto en la Cabecera Municipal como en las Delegaciones y en las comunidades, para que propiamente los habitantes Pabellón de Arteaga, comprendan qué es lo que hacemos nosotros en un cabildo y puedan participar y escuchar de viva voz las necesidades que ustedes tienen. Entonces, dicho esto, me voy



a ir en un orden sobre iniciativas y puntos de acuerdo que voy a establecer, que se les haré llegar en su momento vía oficio al Secretario del Ayuntamiento, obviamente para la Presidenta Municipal, sin embargo, las voy a comentar en este momento.

El primero pues tiene que ver justamente con eso, que el Cabildo Abierto siga siendo itinerante para esta administración y poder tener ese acercamiento con la población.

En la segunda iniciativa tiene que ver con los lineamientos para el gasto y la comprobación de la gestión social, esto solicitó que sea y se tomen los acuerdos para una sesión extraordinaria en cabildo para poder nosotros poner los lineamientos. ¿A qué refiere esto? Nosotros como regidores somos servidores públicos por elección popular y actualmente en el código municipal establece que quienes están facultados para establecer procesos de gestoría es el presidente municipal y el DIF únicamente, sin embargo, en el artículo 115 constitucional que se reformó en diciembre de 1999, establece que el Municipio será administrado por su Ayuntamiento y pues obviamente todos los aquí presentes en esta mesa de cabildo formamos parte de ese Ayuntamiento. ¿Por qué voy a proponer esto? Porque los ciudadanos se acercan a nosotros los regidores con peticiones de gestoría y quiero que quede claro que nosotros no tenemos una sola partida para gestoría, el único ingreso que nosotros tenemos y lo único que nosotros devengamos es el sueldo que tenemos, todas las aportaciones y todos los apoyos que se dan depende del sueldo de cada uno de nosotros y de las posibilidades que hay para esto. Entonces en facultad, en referencia a esto es lo que voy a meter como una iniciativa.

La segunda, quiero un punto de acuerdo para la construcción de un elevador en la presidencia municipal, ustedes saben que las oficinas de la presidenta están en la parte de arriba, pues esto dificulta mucho la accesibilidad a personas que tienen discapacidad de movilidad, porque no hay cómo puedan acceder. Entonces, voy a proponer ante este cabildo, para que lo turnen la comisión, que sea necesaria, la construcción de un elevador y también sugiero que sea antes de que se haga lo del presupuesto 2025, porque pues obviamente requiere un presupuesto especial para la construcción, y esto lo voy a hacer atendiendo los principios de accesibilidad, igualdad de oportunidad e inclusión para las personas con discapacidad, en el artículo 4 y 5 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y el artículo 27, fracción III de nuestro código municipal.



Voy a proponer asimismo una iniciativa para que se cambie la redacción de la sintaxis del código municipal, si todos los ciudadanos tenemos acceso a él y ya nos dimos cuenta en toda la redacción habla de un género masculino, siempre refiere al Presidente, al Presidente, al Presidente. Entonces, pues esto se hace con el fin de promover obviamente la igualdad del género, incluir así en este lenguaje a hombres y mujeres.

En otro punto, de acuerdo, pido a las personas que correspondan que se haga la gestión por el arreglo de la carretera 71 estatal. Entiendo que esa no depende directamente del Municipio, sin embargo, mucha gente de nuestro municipio la transita, sería muy importante que pudiéramos llevar a cabo esta gestoría para poder salvaguardar lo más posible la integridad de las personas que la transitan.

Voy a pedir también que se haga, que se pueda llevar la fiscalización del tránsito pesado en el centro de la cabecera municipal. Ya existen letreros y creo que fue un gran avance en la administración pasada para que justamente el tránsito pesado ya no pasará por el centro de la cabecera municipal, porque por el riesgo, por lo que deterioran las avenidas y porque el flujo que tenemos nosotros de vehículos es demasiado, entonces eso hace que el tiempo de transitarlo pues sea mayor y sin embargo, aunque están los letreros, hay quienes siguen transitando por ahí, entonces me gustaría que tuviéramos mucho cuidado con la vigilancia a esos letreros.

Quiero pedir también que se tome en cuenta el Estatus del Centro de Salud Mental, puesto que está hecho o está teniendo su funcionalidad en la casa de un expresidente municipal. Y lo que ellos aprobaron de manera unilateral, porque se tiene que decir cómo es, ellos lo aprobaron de manera unilateral porque nunca nos lo consultaron, es que mientras el expresidente municipal fungiera como tal, no iba a cobrar renta, pero una vez que terminara su función, él iba a cobrar una renta por esta institución, entonces creo que tenemos espacios donde podamos removerlo o en su defecto, pues el expresidente sigue teniendo un cargo público, no sé si puede hacer también un convenio con él para que pueda seguir prestando y no rentando este edificio.

De igual manera, quiero solicitar que no pase tanto tiempo para la protesta de los Regidores, dependiendo de las comisiones permanentes a las que fuimos asignados según la facultad que tiene en este momento la Presidenta, para poder iniciar con los trabajos a la brevedad posible. Nosotros ya tenemos que estar sesionando y todas estas iniciativas y puntos de acuerdo ya tendrán que turnarse a cada una de las comisiones, nada más nos hace falta pues obviamente el evento protocolario para poder tomar protesta y empezar los trabajos correspondientes.



Y por último, quiero pedir que se pueda poner atención especial en el estacionamiento de las calles aledañas al DIF, todo lo que es la esquina de donde está ubicado el DIF está en líneas rojas y están las rampas para personas con discapacidad, sin embargo, muchas personas se estacionan ahí, incluso tapan las rampas que actualmente han sido pintadas y pues eso obviamente dificulta el acceso a las personas que van por alguna situación a esta Dependencia. Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias. Dando seguimiento al orden del registro, Regidora Edith, le cedemos la palabra.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Muchas gracias. Buenos días compañeras, compañeros, ciudadanas y ciudadanos participantes de la sesión de Cabildo Abierto. Ciudadanía asistente, esta mañana me permite intervenir para plantear dos asuntos.

El primero, versa en el sentido de solicitar a este ayuntamiento, a través de las tareas del Secretario del Ayuntamiento, tenga a bien proponer a este Órgano de Gobierno la correcta integración de las comisiones permanentes de trabajo, particularmente la de Hacienda, puesto que no puede ser presidida por la persona que ostenta la sindicatura. Conforme lo establece nuestra Ley Municipal para el estado de Aguascalientes, así como el propio código municipal, las facultades para presidir Comisiones son propias de las y los Regidores, puesto que las facultades y obligaciones del Síndico incluyen la representación jurídica del Municipio, la vigilancia del patrimonio y la supervisión de los procedimientos administrativos, sin mencionar la posibilidad de presidir comisiones edilicias, esto señalado en el artículo 42 de nuestra ley. Además, el artículo 43 de la misma ley señala que las y los Regidores tienen la responsabilidad de presidir comisiones permanentes y comisiones especiales, manifestando expresamente que la facultad queda reservada para Regidurías específicamente. Ahora, el artículo 37 de nuestro Código Municipal señala que las comisiones, tanto permanentes como especiales, estarán integradas por tres regidores y serán presididas por uno de ellos, por tanto, aquí también queda de manifiesto la exclusividad de las y los Regidores para presidir. Este artículo 37 deja claro lo que contempla el artículo 32 del mismo ordenamiento, que señala que se debe referir a cada regidora y a cada regidor que presida una comisión permanente o especial, como el Regidor del ramo.

Por último, el artículo 38 señala que el síndico participará en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, pero no le otorga el rol de presidente de la misma. Ahora, el artículo 29 señala las facultades del Síndico que ya mencioné



aquí, mismas que señala la Ley municipal para el Estado de Aguascalientes.

Una vez expuestos los argumentos que contemplan los ordenamientos legales que rigen nuestro trabajo en este ayuntamiento, me permito señalar que debe ser convocado a una sesión extraordinaria para corregir dicha integración, para que el Síndico no se extralimite en sus funciones y además no incurra en un conflicto de interés. Para dicha sesión propongo que se modifique la integración de la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio para que el Síndico quede como vocal y la compañera regidora Cindy Muñoz Herrada sea quien la presida, esto en términos de los principios de paridad y género.

Ahora, el segundo punto de mi intervención consta de presentar ante este honorable Ayuntamiento una iniciativa que crea un Reglamento que es de mucha importancia para dar certeza al pueblo de Pabellón y permítanme leerles el título el Reglamento de Ética, Integridad y Responsabilidad en el Servicio Público Municipal de Pabellón de Arteaga.

Este reglamento responde a la urgente necesidad de garantizar transparencia y confianza al pueblo, porque es importante y necesario para que una administración gobierne sin nepotismo, para que la Presidencia Municipal no sea un botín de unas cuantas familias, porque es necesario dar certeza a las y los ciudadanos que exigen funcionarios competentes que atiendan sin sesgos partidistas ni de grupos políticos. Necesitamos un reglamento así para que Pabellón de Arteaga de oportunidades a profesionistas oriundos de aquí, para que la presidencia no se convierta en un botín político, sino que pueda profesionalizarse el servicio público invitando a personas competentes para desempeñarse en cada espacio de la Administración Pública.

A diferencia del Código de Ética, este reglamento es vinculante, lo que significa que su incumplimiento puede acarrear sanciones. La aprobación de este reglamento nos permite asegurar el acceso justo y equitativo a los servicios públicos y un uso más eficiente de los recursos, beneficiando directamente al pueblo con más y mejores servicios y proyectos. Además, fortalece la estructura y eficiencia administrativa mediante el cumplimiento de normas y sanciones, fomentando una cultura de ética, profesionalismo y remisión de cuentas.

En conclusión, la aprobación de este Reglamento representa un paso decisivo hacia una Administración Municipal más transparente, ética y eficiente. Con su implementación, Pabellón de Arteaga no solo refuerza el cumplimiento legal, sino que consolida la confianza ciudadana y sienta las bases para un desarrollo sostenible y justo, por esto, compañeras y



compañeros, los invito a considerar la aprobación de esta iniciativa que es única y exclusivamente para el beneficio de nuestro Municipio, es cuánto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias Regidora. Siguiendo el orden para hacerles una invitación, yo cordialmente, el domingo, este domingo ya 10 de noviembre a las 6:00 de la tarde daremos inicio con la presentación de las candidatas a la feria de Pabellón De Arteaga 2024, será en la comunidad de Emiliano Zapata, será todo un programa en donde estará la presentación de las participantes y les pido a todos los Regidores y Regidoras que nos acompañen, se hace la invitación extensa para cada uno de ustedes, asimismo para quienes nos están acompañando el día de hoy, están cordialmente invitados para que participen en todas las actividades que se realicen durante este periodo de feria, que son para y por toda la familia.

Dando seguimiento a ese tema, y a no haber más participaciones, señor secretario, informe a esta Presidencia si nos queda otro punto pendiente, por favor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Claro que sí, Presidenta, me permito informar que se han desahogado todos los asuntos listados para la presente sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Agotados los puntos del orden del día, siendo las 10 horas con 50 minutos del día **08 de noviembre de 2024**, con fundamento en el artículo 88 Fracción VIII del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, declaro la **Clausura de la presente Sesión.**

Agradecerle a cada uno de ustedes por toda su participación y sobre todo a los ciudadanos que hoy nos acompañaron, muchísimas gracias que estén aquí con nosotros en este Cabildo Abierto. Muchas gracias y nos llevamos todos sus comentarios. Muchas gracias Regidores, Regidoras, Síndico. Gracias a todos.



"ATENTAMENTE"

C. LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
REGIDORA

C. IRVING FERNANDO SUAREZ CHÁVEZ
REGIDOR

C. ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO
REGIDORA

C. CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ
REGIDORA

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. ISRAEL SALAS LÓPEZ
REGIDOR

C. JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ
REGIDOR

200



C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. ARTURO DE LUNA PRIETO
SÍNDICO

Noé Miguel Pedroza Martínez
C. NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

